



Municipalidad de Mattaldi  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

## **RESOLUCION N° 1681-021-2024**

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

#### **VISTO:**

El acta de Inspección Municipal n° 1795 de fecha 25/03/2024, en la que se constata que CARNEVALE, Martín Sebastián D.N.I. n° 34.460.726, con domicilio Comercial en Juan B. Alberdi N° 260 de esta Localidad, es propietario de un comercio.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que, Martín Sebastián CARNEVALE, desarrolla la actividad comercial en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 85100-90 OTROS SERVICIOS DE REPARACIÓN N.C.P. (INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD) y 85300-90 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. (VENTA E INSTALACIÓN DE ALARMA), inscripto en el Registro Municipal con el n° 655, con fecha 01/03/2024.-

Que, reúne las condiciones para inscripción y/o habilitación, según acta de Inspección Municipal n° 1795 de fecha 25/03/2024.-

#### **POR ELLO:**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°: HABILITAR a **Martín Sebastián CARNEVALE, DNI: 34.460.726**, para prestar servicios de instalación y mantenimiento de electricidad y venta e instalación de alarma, en el domicilio comercial de Juan B. Alberdi N° 260, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad: Código N° 85100-90 OTROS SERVICIOS DE REPARACIÓN N.C.P. (INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ELECTRICIDAD) y 85300-90 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. (VENTA E INSTALACIÓN DE ALARMA), inscripto en el Registro Municipal con el n° 655.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año a partir de la fecha de habilitación 27/03/2024.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Martín Sebastián CARNEVALE y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 27 de Marzo de 2024.-